



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCOUO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **075**

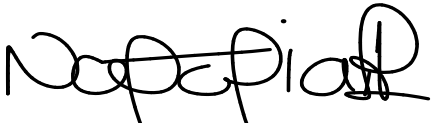
Fecha: 22-09-2020

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 2013	40 89 002 00195	Ejecutivo Singular	REINA AMPARO DE JESUS CASTAÑO OSPINA	JHONN FREDY OSPINA RIVERA	Auto requiere parte antes de dar tramite al memorial de terminacion presentada por ejecutado, se requiere a las partes presentar liquidacion actualizada.	21/09/2020	1
17380 2016	40 89 002 00027	Ejecutivo Singular	YENNIFER PAOLA USME MUÑOZ	FREDY ROA TOVAR	Auto resuelve solicitud niega diligencia de secuestro hasta tanto el IGAC no modifique la nomenclatura de inmueble (ver auto completo estadc electrónico).-	21/09/2020	
17380 2019	40 89 002 00157	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución a las partes presentar liquidacion fija agencias en derecho y condena er costas a ejecutado	21/09/2020	1
17380 2019	40 89 002 00427	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	FREDY GARZON ALCALA	Auto ordena emplazamiento al demandado FREDY GARZON ALCALA	21/09/2020	1
17380 2020	40 89 002 00011	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución a las partes presentar liquidacion fija agencais en derecho condena er costas a ejecutado.	21/09/2020	1
17380 2020	40 89 002 00133	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	LUISA OSPINO CORREA	Auto ordena emplazamiento al demandado DIEGO ARMANDC CAÑAS DELGADO.	21/09/2020	1
17380 2020	40 89 002 00183	Ejecutivo con Título Hipotecario	YEINI NATALIA ARDILA AGUIAR	JUAN SEBASTIAN GAITAN SANCHEZ	Auto resuelve solicitud se ordena requerir a la Oficina de Registro.	21/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2020 00209	Amparo de Pobreza	MARIA LUDIVIA RIVERA RIVERA	JUAN CAMILO BERNAL	Auto concede amparo de pobreza Ordena oficiar a la defensoría pública con el fin de que haga el estudio socioeconómico y designe el abogado de pobre que ha de representar a la señora MARIA LUDIVIA RIVERA RIVERA.	21/09/2020	1
17380 40 89 002 2020 00225	Amparo de Pobreza	FLOR MARIA BUITRAGO MARIN	LEONIZA MARIN DE BUITRAGO	Auto concede amparo de pobreza Ordena oficiar a la defensoría pública con el fin de que haga el estudio socioeconómico y designe el abogado de pobre que ha de representar a la señora FLOR MARIA BUITRAGO MARIN.	21/09/2020	1
17380 40 89 002 2020 00230	Amparo de Pobreza	EDGAR BARRAGAN BENAVIDES	HECTOR WELNAN JARAMILLO	Auto concede amparo de pobreza Ordena oficiar a la defensoría pública con el fin de que haga el estudio socioeconómico y designe el abogado de pobre que ha de representar al señor EDGAR BARRAGAN BENAVIDES	21/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22-09-2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)